



DISPONE PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA CLASE AB, CÓDIGO 0316, DE LA COMUNA DE COPIAPÓ.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; en la Ley Nº 19.880; en el Decreto Supremo Nº156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que Reglamentó revisiones técnicas y la autorización y funcionamiento de las plantas revisoras; en la Resolución Nº 251, del 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones Nº83 del 10 de abril de 2013, Nº178 del 23 de agosto de 2013, Nº146 del 29 de mayo de 2014, Nº8 del 20 de enero de 2015, Nº30 de 12 de julio de 2017, Nº18 de 04 de abril de 2018, Nº36 de 25 de octubre de 2022 y Nº 2 de 16 de enero de 2023, que aprobó Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; en la Resolución Nº36, de 25 de octubre de 2022, modificada por las Resoluciones Nº 6, de 27 de enero de 2023 y Nº 32 de 6 de septiembre de 2023, que llamó a licitación pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama; en la Resolución Exenta Nº740, de 23 de febrero del 2023, que aprobó aclaraciones y respuestas a las consultas sobre las bases de licitación pública de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Nº 1, de 10 de julio de 2024, que adjudicó la Concesión Nº 1, a "Revisiones Técnicas Ovalle limitada"; en la Resolución Exenta Nº 423, de 27 de agosto de 2024, que aprobó el contrato de la concesión Nº 1, para la operación de dos plantas revisoras clase AB, en las comunas de Copiapó y Vallenar, ambas de la región de Atacama; en la Resolución Exenta Nº 428, de 27 de agosto de 2025, que dispuso el inicio de la Marcha Blanca de la planta de revisión técnica AB0316, de la comuna de Copiapó, perteneciente a la concesionaria "Revisiones Técnicas Ovalle limitada", todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Atacama; en carta de fecha 4 de septiembre de 2025, en que la concesionaria solicita dar inicio a la Puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora AB0316, de la comuna de Copiapó; en la Resolución Nº 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Nº36, de 25 de octubre de 2022, modificada por las Resoluciones Nº 6, de 27 de enero de 2023 y Nº 32, de 6 de septiembre de 2023, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones llamó a licitación pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la región de Atacama.

2. Que, mediante Resolución Nº 1, de 10 de julio de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Atacama, se adjudicó la concesión uno, al proponente "Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.", para la operación de una (1) planta revisora clase "AB" en la comuna de Copiapó y una (1) planta revisora clase "AB" en la comuna de Vallenar, ambas de la región de Atacama, suscribiéndose el contrato de la Concesión Nº 1, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta Nº 423, de 27 de agosto de 2024, de la misma Secretaría Regional Ministerial y publicado en extracto en el Diario Oficial con fecha 05 de septiembre de 2024.

3. Que, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 párrafo primero de las Bases de Licitación, citadas en VISTO, la puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado total cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora.
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente.
- c) Marcha Blanca.

4. Que, mediante Certificado de Exención N° 6872/2025, del Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se certifica que la modificación del proyecto "AMPLIACION PLANTA DE REVISION TECNICA" se encuentra exento de presentar un IMIV.

5. Que, mediante Resolución Exenta N° 428, de 27 de agosto de 2025, de esta Secretaría Regional, se dispuso el inicio de la Marcha Blanca de la Planta Revisora clase AB, código 0316, ubicada en Avenida Copayapu N° 3508, de la comuna de Copiapó, correspondiente a la Concesión N°1, adjudicada a la Concesionaria "Revisiones Técnicas Ovalle Ltda."

6. Que el concesionario responsable de la Planta Revisora ha realizado diversas presentaciones en esta Secretaría Regional Ministerial, que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, necesarios para dar inicio a la puesta en marcha definitiva de la Planta Revisora AB-0316, lo cual se sintetiza en la siguiente tabla:

HITOS PREVIOS IMPLEMENTACIÓN PRT		Medio de verificación	Cumple [sí/no/pendiente]
MARCHA BLANCA (Resolución Exenta N°428 de 2025)	Póliza Seguro daño terceros	Póliza HDI N° 23033632	Sí
	Cantidad de RT por Línea de revisión	Correos electrónicos de 31 de agosto y 2 de sept 2025	Sí
	Acta Fiscalización	Acta de Fiscalización de 25 ago	Sí
PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA	Construcción - instalación - equipamiento	Actas de Fiscalización de 1 sept - 2 sept 2025	Sí
	IMIV	Certificado de Exención N° 6872/2025, del SEIM	Sí
	Marcha Blanca	Resolución Exenta N°428 de 2025	Sí
	Empresa Certificadora y Metodología de Certificación.	Certificado empresa Gestiona S.A.	Sí
	Recepción definitiva de obras (RDO)	Certificado N° 147, de 1 de sept. 2025	Sí
	Patente Comercial	Patente Municipal de fecha 9 de septiembre de 2025 (periodo julio dic. 2025)	Sí
	Registro Firmas autorizadas	Carta de 2 de sept 2025	Sí
	Certificación Software	Certificado Javanet 2 de mayo 2023	Sí
	Horario	Carta de 18 de agosto de 2025	Sí
	Tarifas	Correo electrónico de 2 de sept 2025	Sí
	CV personal	Correo electrónico de 2 de sept 2025	Sí
	Capacitación personal	Correo electrónico de 19 de agosto	Sí
	Transmisión datos Subtrans	Correo electrónico de 2 de sept 2025	Sí
	Plan de Mantención	Manuales de Mantención	Sí
	Manuales equipos	Certificado de EMASA de 5 de agosto de 2025	Sí

7. Que, mediante carta de fecha 4 de septiembre de 2025, la concesionaria "Revisiones Técnicas Ovalle Ltda." solicitó a esta Secretaría Regional Ministerial dar inicio a la Puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora clase AB, código 0316, de la comuna de Copiapó, a partir del día lunes 8 de septiembre de 2025.

8. Que, por lo expuesto, y habiéndose verificado por esta Secretaría Regional Ministerial, el cumplimiento de los requisitos determinados en las Bases de Licitación que rigen este proceso, la Planta de Revisión Técnica clase AB, código 0316, de la comuna de Copiapó, de la Concesionaria "Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.", se encuentra en condiciones de iniciar su operación.

RESUELVO:

1. DÉSE INICIO a la Puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora clase AB, código 0316, con (3) líneas de revisión para vehículos livianos y una (1) línea de revisión para vehículos pesados, ubicada en Avenida Copayapu N° 3508, de la comuna de Copiapó, correspondiente a la Concesión N°1, adjudicada a la Concesionaria "Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.", a contar del día lunes 15 de septiembre de 2025.

2. NOTIFÍQUESE al concesionario "Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.", al domiciliado ubicado en Colo Colo N° 4360, comuna de La Serena, de la región de Coquimbo, acompañándose copia íntegra de la presente resolución.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN
EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL**

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1495293

E155982/2025